	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	CAMAN-GRUAL
Fecha del informe	Dia: 06 Mes: 07 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: 06 Año: 2026
Número de Contrato	028-00-M-CAMAN-GRUAL-2026
Contratista	GRUPO AVM S.A.S
Objeto	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS DIFERENTES EQUIPOS DE LA RED ELÉCTRICA Y ELECTROBOMBAS DEL CAMAN Y ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD DEL CAMAN. LOTE 1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE RED ELECTRICA Y ELECTROBOMBAS.
Valor del Contrato	$182.600.000,00 CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL
Fecha Suscripción	Dia: 28 Mes: 05 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 17 Mes: 07 Año: 2026
Forma de Pago	Pago total PAC agosto 2026 $ 182.600.000,00

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 44226 Dia: 28 Mes: 05 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: N/A Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal VF	No.: N/A Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: 02 Mes: 06 Año: 2026
Aprobación Garantía RCE	Dia: 02 Mes: 06 Año: 2026
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 10 Mes: 06 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

NO APLICA.

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Objeto de la Modificación	N/A
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	N/A
Nuevo Valor Contrato	N/A
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Registro Presupuestal Ajustado	No.: N/A Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A

Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Aprobación - Otras Garantías	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Objeto de la Suspensión	N/A
Reinicio	Dia: N/A Mes: N/A Año: N/A
Observaciones	N/A

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
GUILLERMO ANDRES MERA MERA	MANTENIMIENTO TRANSFORMADORES	VL206-138399 INGENIERO ELECTRÓNICO
JUAN CARLOS RIVERA REVOLLO	MANTENIMIENTO ILUMINACIÓN	CN205-30954 INGENIERO ELECTRICISTA
ALEXANDER ARAGÓN MUÑOZ	MANTENIMIENTO PARARRAYOS	CN206-46617 INGENIERO ELECTRÓNICO
MIGUEL ORLANDO MARTÍNEZ MESA	MANTENIMIENTO PLANTAS	CN205-83884 INGENIERO ELECTRICISTA
ANDRES DANILO RAMIREZ MARTINEZ	MANTENIMIENTO ELECTROBOMBAS	MTE. 96954 TÉCNICO ELECTRICISTAS

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	36 %
Avance en Tiempo	71 %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$182.600.000,00
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$0,00 (0 %)
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$182.600.000,00 (100 %)

Pago No.	Fecha Acta Recibo a Satisfacción	No Factura y Fecha	Valor Tramitado	No Orden de Pago y fecha	Valor Pagado
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
				Total Pagos	

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACIÓN).

NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X No cumple: No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: No cumple: No aplica: X
Especificaciones técnicas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X No cumple: No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Catalogación	Cumple: X No cumple: No aplica:
Clausula Offset	Cumple: No cumple: No aplica: X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: No cumple: No aplica: X
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple: No cumple: No aplica: X
Otros	No aplica

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

Informe parcial: Se realiza acta de inicio el día 10 de junio del 2026, durante el periodo evaluado con corte al 30 de junio de 2026, el contratista Grupo AVM ejecutó las labores enmarcadas dentro del objeto contractual, divididas en dos frentes de trabajo principales: el mantenimiento de electrobombas y la intervención de la infraestructura eléctrica transformadores y tableros.
Se realizaron labores de inspección, pruebas y mantenimiento preventivo/correctivo en los siguientes equipos de presión constante:

- Edificio de Metrología: Mantenimiento al equipo conformado por 2 bombas marca SIEMENS de 3 HP.
- Establecimiento de Sanidad: Mantenimiento al equipo conformado por 2 bombas marca WEG de 1.5 HP con tanque de 200 litros. El contratista reportó la entrega del sistema en total funcionamiento.
- ESCAM: Intervención técnica en el equipo conformado por 2 bombas marca SIEMENS de 2.2 Kw. Durante esta actividad se ejecutó el cambio de los presostatos del sistema.
- Apartamentos de Suboficiales (Torre 1 y Torre 2): Mantenimiento a los dos equipos de presión, cada uno conformado por 2 bombas marca Barnes de 2 HP.

Para garantizar la estanqueidad y correcta operación de los sistemas hidráulicos mencionados, se ejecutaron sistemáticamente las siguientes tareas descriptivas en el ANEXO 1 con su registro fotográfico.

El contratista intervino la infraestructura eléctrica de media y baja tensión, abarcando los siguientes equipos:

- Casas Fiscales de Oficiales: Mantenimiento integral a transformador SIEMENS de 300 KVA (11.4KV/208V).
- Bodega Subestación Eléctrica (Equipo 1): Mantenimiento a transformador tipo seco marca SUNTEC de 2000 KVA (34.5KV/11.4KV). En este equipo se ejecutó específicamente la limpieza mecánica, aplicación de grasa conductiva y cambio de tornillería galvanizada en caliente en los bornes de baja tensión para la eliminación de puntos calientes.
- Bodega Subestación Eléctrica (Equipo 2): Mantenimiento a transformador tipo seco marca SUNTEC de 30 KVA (11.4KV/208V).

- Bicicletero de Guardia Principal: Mantenimiento a transformador tipo seco marca AWA de 112.5 KVA (11.4KV/208V).

Para garantizar la estanqueidad y correcta operación de los sistemas de transformadores y tableros de maniobra mencionados, se ejecutaron sistemáticamente las siguientes tareas descriptivas en el ANEXO 1 con su registro fotográfico.

7.1.2 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES

En relación con el avance físico y financiero del objeto contractual, se documenta que a la fecha de corte del presente informe, algunas líneas de trabajo se encuentran pendientes de intervención, conservando el 100% de los recursos asignados disponibles para su futura ejecución. Específicamente, no se reporta inicio de las labores correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de energía de emergencia, por lo que se encuentra pendiente la ejecución de la totalidad del rubro presupuestal proyectado para esta actividad.
De igual manera, las intervenciones técnicas orientadas a la inspección, adecuación y mantenimiento de los sistemas de protección contra descargas atmosféricas no registran avance físico, permaneciendo el 100% del presupuesto asignado para este ítem pendiente de ejecución. Asimismo, las labores de revisión, cambio y mejora de los sistemas de iluminación proyectadas en el contrato se encuentran con un 0% de avance, restando por ejecutar la totalidad de los recursos destinados a este frente de trabajo.
Como observación general, se continuará con el seguimiento técnico respectivo para coordinar la programación, el inicio y la ejecución de las actividades previamente descritas, en estricta concordancia con los plazos y las condiciones estipuladas en el contrato.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: _X__
Entidad	Sí: ___No: _X__

Observaciones: Ninguna.

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No: X

Observaciones: Ninguna.

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No _X_
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	NO APLICA
Observaciones	NO APLICA

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Informe parcial: A la fecha de corte del presente informe, el desarrollo del contrato evidencia un avance técnico parcial, caracterizado por una ejecución focalizada en los componentes de sistemas de presión y en la optimización de la infraestructura eléctrica principal, lo cual incluye el mantenimiento predictivo y correctivo de transformadores y tableros de distribución en los sectores priorizados. Estas intervenciones han permitido asegurar la continuidad operativa de los equipos intervenidos bajo parámetros técnicos de normalidad. En contraste, los frentes de trabajo asociados al mantenimiento de plantas de energía, sistemas de pararrayos y redes de iluminación no registran actividades físicas en sitio, manteniendo el cien por ciento de su asignación presupuestal pendiente de ejecución. Por tanto, el balance general refleja la necesidad de dinamizar las actividades en los componentes rezagados para asegurar el cumplimiento integral de las metas contractuales.

Nota Aclaratoria sobre el Componente de Iluminación: Con respecto a las obras pendientes en los sistemas de iluminación, se hace constar que el contratista ya procedió con la compra y adquisición formal de las luminarias estipuladas en el alcance técnico. Sin embargo, dichos elementos se encuentran actualmente en fase de importación, un proceso logístico transnacional cuyos tiempos estimados de transporte y nacionalización proyectan su arribo y disponibilidad en sitio en una fecha cercana al vencimiento del plazo de ejecución contractual. Debido a esta condición, la supervisión mantendrá un estricto seguimiento cronológico al estado del trámite aduanero y logístico para coordinar las labores de instalación de manera inmediata una vez los equipos ingresen a las instalaciones.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor	AT. GALVIS GAMEZ GABRIEL RENE Principal	**C.C.** 1.103.714.283
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución No. 001 del 19 de enero de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	GRUPO DE APOYO LOGISTICO / ESCUADRÓN INSTALACIONES	
Firma		

Bogotá, D.C, 7 de julio de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
Att: Sr. AT Gabriel Galvis
Supervisor Contrato 028-00-M-CAMAN-GRUAL-2026
Madrid - Cundinamarca

Referencia: Informe de actividades a corte 30 de junio de 2026

Cordial saludo,

Según su amable solicitud y los compromisos adquiridos en el contrato en mención, a continuación, se relacionan las actividades realizadas a corte 30 de junio de 2026.

1. MANTENIMIENTO DE ELECTROBOMBAS EN EL CAMAN.
 1.1 Edificio de Metrología: Equipo de presión constante conformado por 02 bombas de 3 HP marca SIEMENS - N°. Inventario 800405000000000000407042

1	Inspección Mecánica y Estructural: • Verificación visual y táctil en el sello mecánico, empaquetadura y uniones de succión/descarga. • Análisis de Vibración y Ruido: Detección de ruidos anómalos o vibración excesiva en los rodamientos y en la carcasa, indicativos de desgaste o desbalance. • Verificación de Temperatura: Medición de la temperatura en la carcasa del motor y la caja de rodamientos para detectar sobrecalentamiento. • Inspección de Anclaje: Verificación del apriete de los pernos de fijación de la bomba a su base.	MANTENIMIENTO
1.1	Pruebas Eléctricas y de Motor: • Medición de Parámetros de Operación, medición de corriente en las tres fases para verificar que esté dentro del valor nominal y que no existan desbalances, medición de voltaje de alimentación para descartar fluctuaciones. • Prueba de Resistencia de Aislamiento (Megger), medición del aislamiento del bobinado del motor con respecto a tierra para predecir posibles fallas eléctricas. • Inspección de Conexiones: Revisión y limpieza de la caja de conexiones (bornera) del motor.	MANTENIMIENTO
1.2	Pruebas Funcionales y Limpieza: • Verificación de Acople, revisión del estado del acople entre el motor y la bomba (si aplica). • Limpieza Externa, retiro de polvo y suciedad de la carcasa del motor para asegurar una correcta ventilación.	MANTENIMIENTO

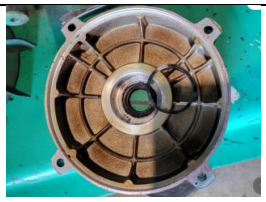
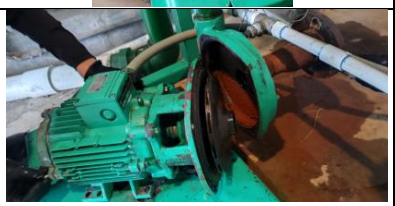
2	Reemplazo Rodamientos si se detecta ruido, vibración excesiva u holgura en el eje.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.5	Reemplazo de Empaquetaduras y O-rings, se reemplazan por sistema durante cualquier intervención mayor para garantizar la estanqueidad.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.9	Reemplazo de válvulas, cheques y elementos de cierre.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.10	Reemplazode tubería y accesorios de conexión	SUMINISTRO Y CAMBIO

GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com

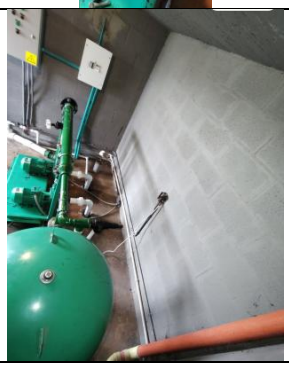




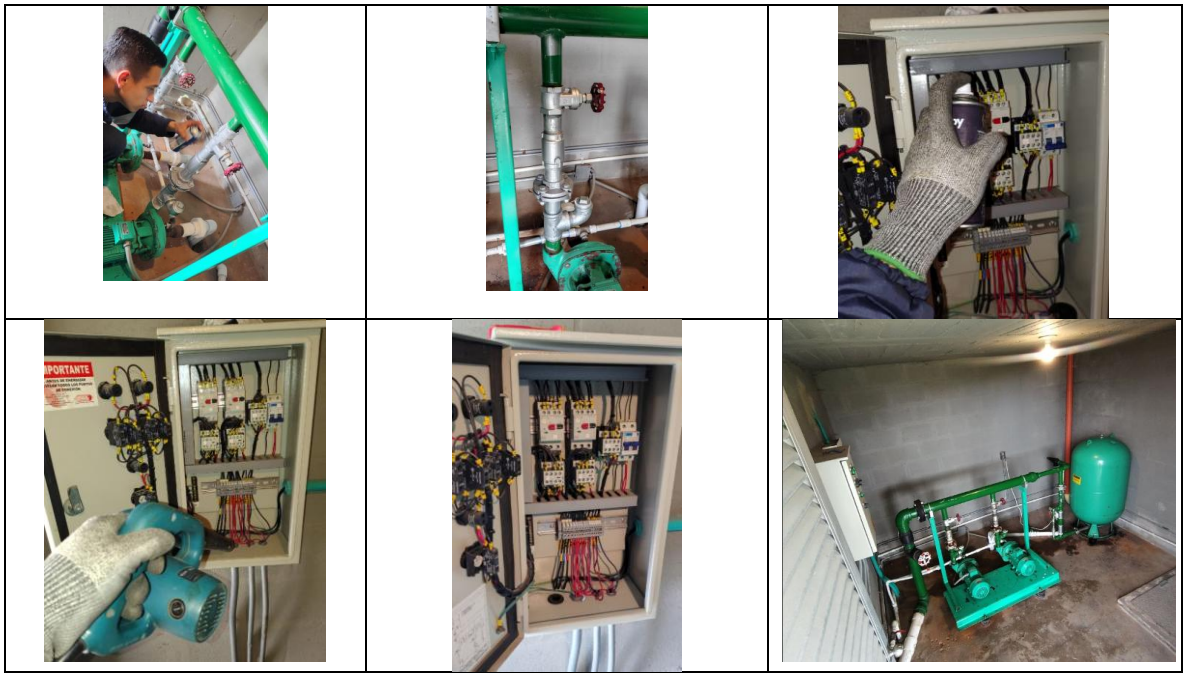






GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com



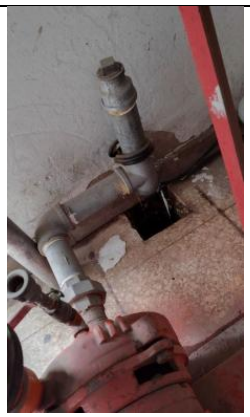


Se entrega este sistema en total funcionamiento

1.2 Mantenimiento del sistema de presión constante del Establecimiento de Sanidad: equipo de presión conformado por 02 bombas de 1,5 HP, marca WEG con tanque de 200 Litros - N°. Inventario

	Mantenimiento del sistema de presion constante del Establecimiento de Sanidad : equipo de presión conformado por 02 bombas de 1,5 HP, marca WEG con tanque de 200 Litros - N°. Inventario	
3	Inspección Mecánica y Estructural: • Verificación visual y táctil en el sello mecánico, empaquetadura y uniones de succión/descarga. • Análisis de Vibración y Ruido: Detección de ruidos anómalos o vibración excesiva en los rodamientos y en la carcasa, indicativos de desgaste o desbalance. • Verificación de Temperatura: Medición de la temperatura en la carcasa del motor y la caja de rodamientos para detectar sobrecalentamiento. • Inspección de Anclaje: Verificación del apriete de los pernos de fijación de la bomba a su base.	MANTENIMIENTO
3.1	Pruebas Eléctricas y de Motor: • Medición de Parámetros de Operación, medición de corriente en las tres fases para verificar que esté dentro del valor nominal y que no existan desbalances, medición de voltaje de alimentación para descartar fluctuaciones. • Prueba de Resistencia de Aislamiento (Megger), medición del aislamiento del bobinado del motor con respecto a tierra para predecir posibles fallas eléctricas. • Inspección de Conexiones: Revisión y limpieza de la caja de conexiones (bornera) del motor.	MANTENIMIENTO
3.2	Pruebas Funcionales y Limpieza: • Verificación de Acople, revisión del estado del acople entre el motor y la bomba (si aplica). • Limpieza Externa, retiro de polvo y suciedad de la carcasa del motor para asegurar una correcta ventilación.	MANTENIMIENTO

	Mantenimiento del sistema de presion constante del Establecimiento de Sanidad : equipo de presión conformado por 02 bombas de 1,5 HP, marca WEG con tanque de 200 Litros - N°. Inventario 8004050000000000000220986.	
4	Reemplazo Rodamientos si se detecta ruido, vibración excesiva u holgura en el eje.	SUMINISTRO Y CAMBIO
4.1	Reemplazo Sello Mecánico si existe goteo o fuga constante de agua por el eje.	SUMINISTRO Y CAMBIO
4.2	Reemplazo Impulsor si está desgastado por abrasión, roto, o dañado por cavitación.	SUMINISTRO Y CAMBIO
4.3	Reemplazo de anillos de Desgaste (Anillos Rozantes), si la holgura con el impulsor es excesiva, causando pérdida de eficiencia.	SUMINISTRO Y CAMBIO
4.4	Reemplazo de Eje, si presenta desgaste en las zonas de apoyo de rodamientos/sellos o está torcido.	SUMINISTRO Y CAMBIO
4.5	Reemplazo de Empaquetaduras y O-rings, se reemplazan por sistema durante cualquier intervención mayor para garantizar la estanqueidad.	SUMINISTRO Y CAMBIO
4.7	Rebobinado del Motor Eléctrico, si la prueba de aislamiento falla o existe un cortocircuito entre espiras.	SUMINISTRO Y CAMBIO
4.8	Reparación de Bornera, si los terminales de conexión están quemados o rotos.	SUMINISTRO Y CAMBIO
4.9	Reemplazo de válvulas, cheques y elementos de cierre.	SUMINISTRO Y CAMBIO
4.10	Reemplazode tubería y accesorios de conexión	SUMINISTRO Y CAMBIO








GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com





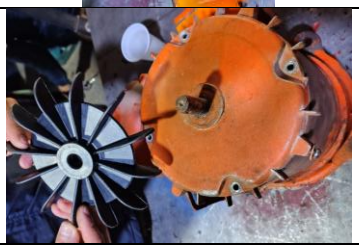












GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com









Queda el sistema totalmente funcional.

1.3 ESCAM : equipo de presión conformado por 02 bombas de 2,2 Kw, marca SIMENS – N°. Inventario 800405000000000000407038

1	Inspección Mecánica y Estructural: • Verificación visual y táctil en el sello mecánico, empaquetadura y uniones de succión/descarga. • Análisis de Vibración y Ruido: Detección de ruidos anómalos o vibración excesiva en los rodamientos y en la carcasa, indicativos de desgaste o desbalance. • Verificación de Temperatura: Medición de la temperatura en la carcasa del motor y la caja de rodamientos para detectar sobrecalentamiento. • Inspección de Anclaje: Verificación del apriete de los pernos de fijación de la bomba a su base.	MANTENIMIENTO
1.1	Pruebas Eléctricas y de Motor: • Medición de Parámetros de Operación, medición de corriente en las tres fases para verificar que esté dentro del valor nominal y que no existan desbalances, medición de voltaje de alimentación para descartar fluctuaciones. • Prueba de Resistencia de Aislamiento (Megger), medición del aislamiento del bobinado del motor con respecto a tierra para predecir posibles fallas eléctricas. • Inspección de Conexiones: Revisión y limpieza de la caja de conexiones (bornera) del motor.	MANTENIMIENTO
1.2	Pruebas Funcionales y Limpieza: • Verificación de Acople, revisión del estado del acople entre el motor y la bomba (si aplica). • Limpieza Externa, retiro de polvo y suciedad de la carcasa del motor para asegurar una correcta ventilación.	MANTENIMIENTO

2	Reemplazo Rodamientos si se detecta ruido, vibración excesiva u holgura en el eje.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.5	Reemplazo de Empaquetaduras y O-rings, se reemplazan por sistema durante cualquier intervención mayor para garantizar la estanqueidad.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.9	Reemplazo de válvulas, cheques y elementos de cierre.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.10	Reemplazode tubería y accesorios de conexión	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.11	Reemplazo de flotadores eléctricos y sistemas de control de niveles.	SUMINISTRO Y CAMBIO























GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com










Megueo escan
10:26 a. m.




Análisis de vibraciones 10:30 a. m.
10:31 a. m.


Termografía 10:33 a. m.

Cambio de los presostatos en ESCAM



1.4 Apartamentos de Suboficiales Torre No 1: equipo de presión conformado por 02 bombas de 2 HP, marca Barnes - N°. inventario 800405000000000000407320

1	Inspección Mecánica y Estructural: • Verificación visual y táctil en el sello mecánico, empaquetadura y uniones de succión/descarga. • Análisis de Vibración y Ruido: Detección de ruidos anómalos o vibración excesiva en los rodamientos y en la carcasa, indicativos de desgaste o desbalance. • Verificación de Temperatura: Medición de la temperatura en la carcasa del motor y la caja de rodamientos para detectar sobrecalentamiento. • Inspección de Anclaje: Verificación del apriete de los pernos de fijación de la bomba a su base.	MANTENIMIENTO
1.1	Pruebas Eléctricas y de Motor: • Medición de Parámetros de Operación, medición de corriente en las tres fases para verificar que esté dentro del valor nominal y que no existan desbalances, medición de voltaje de alimentación para descartar fluctuaciones. • Prueba de Resistencia de Aislamiento (Megger), medición del aislamiento del bobinado del motor con respecto a tierra para predecir posibles fallas eléctricas. • Inspección de Conexiones: Revisión y limpieza de la caja de conexiones (bornera) del motor.	MANTENIMIENTO
1.2	Pruebas Funcionales y Limpieza: • Verificación de Acople, revisión del estado del acople entre el motor y la bomba (si aplica). • Limpieza Externa, retiro de polvo y suciedad de la carcasa del motor para asegurar una correcta ventilación.	MANTENIMIENTO

2	Reemplazo Rodamientos si se detecta ruido, vibración excesiva u holgura en el eje.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.1	Reemplazo Sello Mecánico si existe goteo o fuga constante de agua por el eje.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.2	Reemplazo Impulsor si está desgastado por abrasión, roto, o dañado por cavitación.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.3	Reemplazo de anillos de Desgaste (Anillos Rozantes), si la holgura con el impulsor es excesiva, causando pérdida de eficiencia.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.4	Reemplazo de Eje, si presenta desgaste en las zonas de apoyo de rodamientos/sellos o está torcido.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.5	Reemplazo de Empaquetaduras y O-rings, se reemplazan por sistema durante cualquier intervención mayor para garantizar la estanqueidad.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.7	Rebobinado del Motor Eléctrico, si la prueba de aislamiento falla o existe un cortocircuito entre espiras.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.8	Reparación de Bornera, si los terminales de conexión están quemados o rotos.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.10	Reemplazode tubería y accesorios de conexión	SUMINISTRO Y CAMBIO



GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com



GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com



GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com



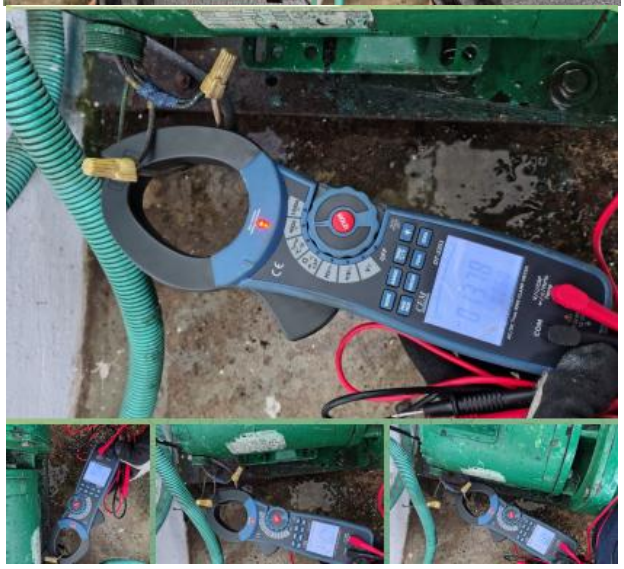
1.5 Apartamentos de Suboficiales Torre No 2 equipo de presión conformado por 02 bombas de 2 HP, marca Barnes - x N. inventario 800405000000000000535086

1	Inspección Mecánica y Estructural: • Verificación visual y táctil en el sello mecánico, empaquetadura y uniones de succión/descarga. • Análisis de Vibración y Ruido: Detección de ruidos anómalos o vibración excesiva en los rodamientos y en la carcasa, indicativos de desgaste o desbalance. • Verificación de Temperatura: Medición de la temperatura en la carcasa del motor y la caja de rodamientos para detectar sobrecalentamiento. • Inspección de Anclaje: Verificación del apriete de los pernos de fijación de la bomba a su base.	MANTENIMIENTO
1.1	Pruebas Eléctricas y de Motor: • Medición de Parámetros de Operación, medición de corriente en las tres fases para verificar que esté dentro del valor nominal y que no existan desbalances, medición de voltaje de alimentación para descartar fluctuaciones. • Prueba de Resistencia de Aislamiento (Megger), medición del aislamiento del bobinado del motor con respecto a tierra para predecir posibles fallas eléctricas. • Inspección de Conexiones: Revisión y limpieza de la caja de conexiones (bornera) del motor.	MANTENIMIENTO
1.2	Pruebas Funcionales y Limpieza: • Verificación de Acople, revisión del estado del acople entre el motor y la bomba (si aplica). • Limpieza Externa, retiro de polvo y suciedad de la carcasa del motor para asegurar una correcta ventilación.	MANTENIMIENTO

2	Reemplazo Rodamientos si se detecta ruido, vibración excesiva u holgura en el eje.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.1	Reemplazo Sello Mecánico si existe goteo o fuga constante de agua por el eje.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.2	Reemplazo Impulsor si está desgastado por abrasión, roto, o dañado por cavitación.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.3	Reemplazo de anillos de Desgaste (Anillos Rozantes), si la holgura con el impulsor es excesiva, causando pérdida de eficiencia.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.5	Reemplazo de Empaquetaduras y O-rings, se reemplazan por sistema durante cualquier intervención mayor para garantizar la estanqueidad.	SUMINISTRO Y CAMBIO
2.7	Rebobinado del Motor Eléctrico, si la prueba de aislamiento falla o existe un cortocircuito entre espiras.	SUMINISTRO Y CAMBIO


Termografía torre 2
3:34 p. m.
Análisis de vibraciones torre 2
3:34 p. m.


UNI-T
UT213



2. MANTENIMIENTO TRANSFORMADORES, TABLEROS, REDES ELÉCTRICAS

2.1 CASAS FISCALES DE OFICIALES Transformador SIEMENS 300 KVA - 11.4KV/226V serie 387334 No. Inventario: 165500028854

1	Inspección Visual y Mecánica: • Inspección de fugas en tanque, radiadores y uniones. • Verificación del estado de bushings (aisladores), • limpieza y revisión de fisuras. • Revisión del nivel de aceite y estado del indicador. • Inspección del dispositivo de alivio de presión. • Verificación del estado de la pintura y puntos de corrosión.	3.1	Ajuste y Verificación de Conexiones: • Reapriete de todas las borneras y terminales de potencia y control con torquímetro, aplicando el par de apriete recomendado por el fabricante para evitar puntos calientes. • Verificación de la correcta fijación de todos los componentes sobre el riel DIN o la platina de montaje.	MANTENIMIENTO
1.1	Pruebas Eléctricas: • Prueba de Resistencia de Aislamiento (Megger) a devanados (AT-BT, AT-Tierra, BT-Tierra). • Prueba de Relación de Transformación (TTR) en todas las posiciones del TAP. • Prueba de Resistencia Óhmica a los devanados.	3.2	Pruebas Funcionales y Verificación de Lazos de Control: • Prueba en vacío de elementos de maniobra, accionamiento manual de contactores y relés para verificar su operación mecánica. • Verificación de circuitos de control, chequeo de la lógica de operación, enclavamientos y temporizadores sin energizar la carga. • Simulación de señales de protección, inyección de señales para probar la respuesta de relés de temperatura (Buchholz, sobretemperatura) y otras protecciones. • Chequeo de la operatividad de selectores, botoneras y luces piloto.	MANTENIMIENTO
1.3	Mantenimiento Físico y Conexiones: • Limpieza general externa del transformador y aisladores. • Reapriete de conexiones eléctricas en el lado de alta y baja tensión. • Verificación y limpieza del sistema de puesta a tierra.	3.3	Mediciones Eléctricas de Control y Puesta a Tierra: • Medición de voltaje en la fuente de alimentación de control para verificar su estabilidad. • Medición de la resistencia del sistema de puesta a tierra del gabinete para asegurar una conexión equipotencial segura. • Entrega de protocolo de pruebas con los valores medidos y registro fotográfico del "antes y después".	MANTENIMIENTO
2.10	Reemplazo de Conector tipo Codo Elbow Connector: Suministro e instalación de conector premoldeado tipo codo interrupción con carga o sin carga según necesidad para Media Tensión, incluye accesorios de conexión y limpieza.			
3	Limpieza Técnica Profunda del Gabinete: • Desenergización y bloqueo del tablero. • Aspirado de partículas y polvo acumulado en todos los componentes. • Limpieza de superficies y elementos con solvente dieléctrico de alta evaporación, no corrosivo. • Limpieza de micas, visores y señalización externa.			











GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com











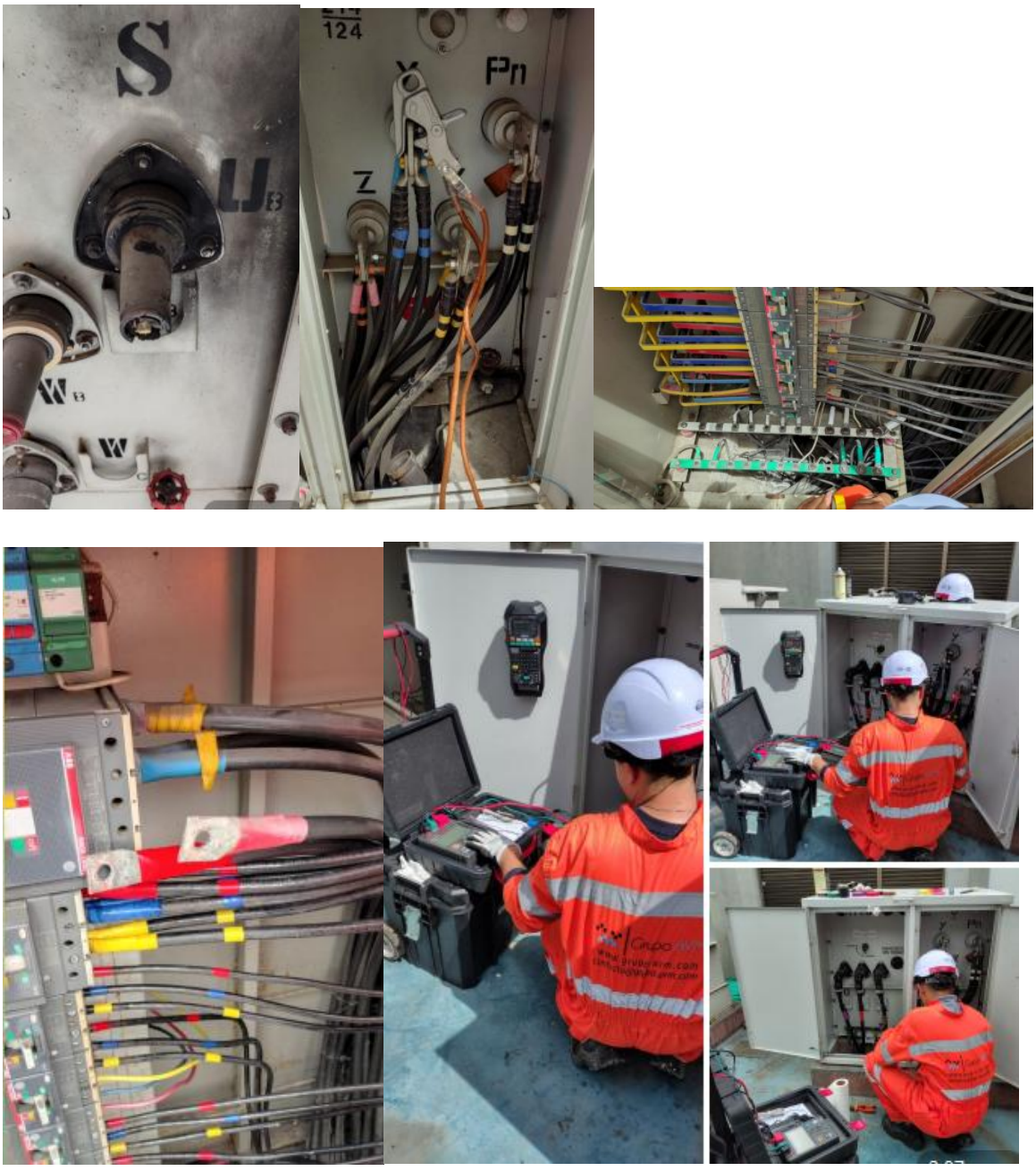

11400
CERRADO-2
1- ABIERTO
MANIOBRESE
SIN TENSION





GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com





GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com

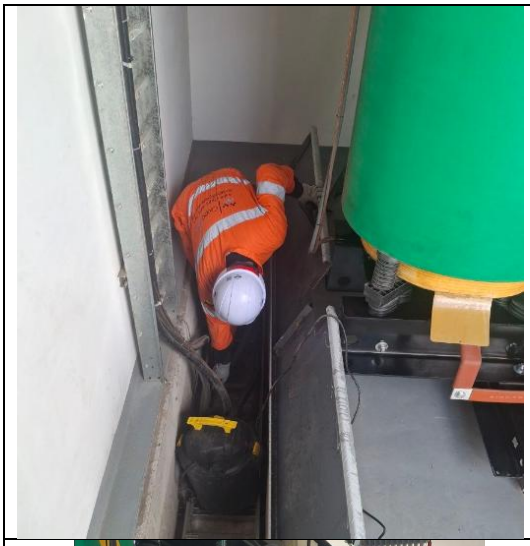




2.2 BODEGA SUBESTACION ELECTRICA Transformador SUNTEC 2000 KVA SECO 34,5KV/11,4KV No. Inventario: 165500028849

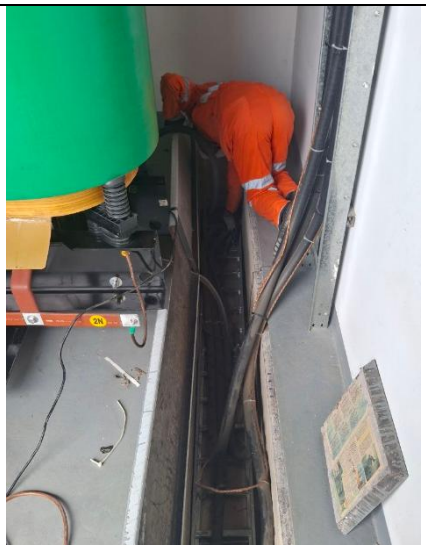
	1.1	Pruebas Eléctricas: • Prueba de Resistencia de Aislamiento (Megger) a devanados (AT-BT, AT-Tierra, BT-Tierra). • Prueba de Relación de Transformación (TTR) en todas las posiciones del TAP. • Prueba de Resistencia Óhmica a los devanados.	
	1.3	Mantenimiento Físico y Conexiones: • Limpieza general externa del transformador y aisladores. • Reapriete de conexiones eléctricas en el lado de alta y baja tensión. • Verificación y limpieza del sistema de puesta a tierra.	
	2.13	Mantenimiento y Ajuste de Bornes de Baja Tensión: Limpieza mecánica, aplicación de grasa conductiva y cambio de tornillería galvanizada en caliente para eliminar puntos calientes.	












SUNTEC















GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com

2.3 BODEGA SUBESTACION ELECTRICA Transformador SUNTEC 30 KVA SECO 11,4KV/208V No. Inventario: 165500028824

	1.1	Pruebas Eléctricas: • Prueba de Resistencia de Aislamiento (Megger) a devanados (AT-BT, AT-Tierra, BT-Tierra). • Prueba de Relación de Transformación (TTR) en todas las posiciones del TAP. • Prueba de Resistencia Óhmica a los devanados.	MANTENIMIENTO
	1.3	Mantenimiento Físico y Conexiones: • Limpieza general externa del transformador y aisladores. • Reapriete de conexiones eléctricas en el lado de alta y baja tensión. • Verificación y limpieza del sistema de puesta a tierra.	MANTENIMIENTO




1:24 p. m.



GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com

2.4 BICICLETERO DE GUARDIA PRINCIPAL Transformador AWA 112,5 KVA SECO 11,4KV/228V Serie 3576 No. Inventario: 165500028823

	1	Inspección Visual y Mecánica: • Inspección de fugas en tanque, radiadores y uniones. • Verificación del estado de bushings (aisladores), • limpieza y revisión de fisuras. • Revisión del nivel de aceite y estado del indicador. • Inspección del dispositivo de alivio de presión. • Verificación del estado de la pintura y puntos de corrosión.	MANTENIMIENTO
	1.1	Pruebas Eléctricas: • Prueba de Resistencia de Aislamiento (Megger) a devanados (AT-BT, AT-Tierra, BT-Tierra). • Prueba de Relación de Transformación (TTR) en todas las posiciones del TAP. • Prueba de Resistencia Óhmica a los devanados.	MANTENIMIENTO
	1.3	Mantenimiento Físico y Conexiones: • Limpieza general externa del transformador y aisladores. • Reapriete de conexiones eléctricas en el lado de alta y baja tensión. • Verificación y limpieza del sistema de puesta a tierra.	MANTENIMIENTO
	2.10	Reemplazo de Conector tipo Codo Elbow Connector: Suministro e instalación de conector premoldeado tipo codo interrupción con carga o sin carga según necesidad para Media Tensión, incluye accesorios de conexión y limpieza.	SUMINISTRO Y CAMBIO
	3	Limpieza Técnica Profunda del Gabinete: • Desenergización y bloqueo del tablero. • Aspirado de partículas y polvo acumulado en todos los componentes. • Limpieza de superficies y elementos con solvente dieléctrico de alta evaporación, no corrosivo. • Limpieza de micas, visores y señalización externa.	MANTENIMIENTO
	3.1	Ajuste y Verificación de Conexiones: • Reapriete de todas las borneras y terminales de potencia y control con torquímetro, aplicando el par de apriete recomendado por el fabricante para evitar puntos calientes. • Verificación de la correcta fijación de todos los componentes sobre el riel DIN o la platina de montaje.	MANTENIMIENTO
	3.2	Pruebas Funcionales y Verificación de Lazos de Control: • Prueba en vacío de elementos de maniobra, accionamiento manual de contactores y relés para verificar su operación mecánica. • Verificación de circuitos de control, chequeo de la lógica de operación, enclavamientos y temporizadores sin energizar la carga. • Simulación de señales de protección, inyección de señales para probar la respuesta de relés de temperatura (Buchholz, sobretemperatura) y otras protecciones. • Chequeo de la operatividad de selectores, botoneras y luces piloto.	MANTENIMIENTO
	3.3	Mediciones Eléctricas de Control y Puesta a Tierra: • Medición de voltaje en la fuente de alimentación de control para verificar su estabilidad. • Medición de la resistencia del sistema de puesta a tierra del gabinete para asegurar una conexión equipotencial segura. • Entrega de protocolo de pruebas con los valores medidos y registro fotográfico del "antes y después".	MANTENIMIENTO



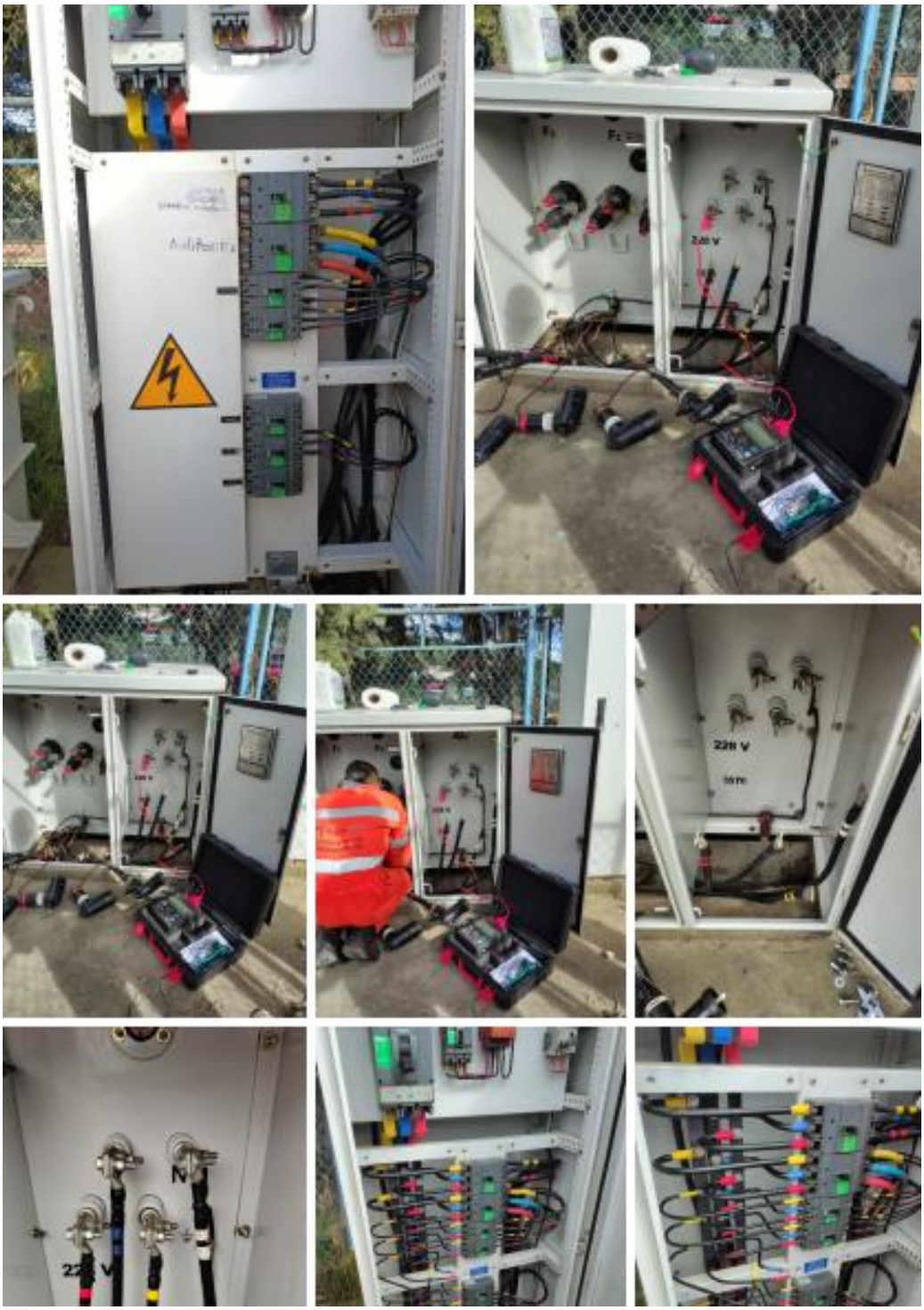
GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com

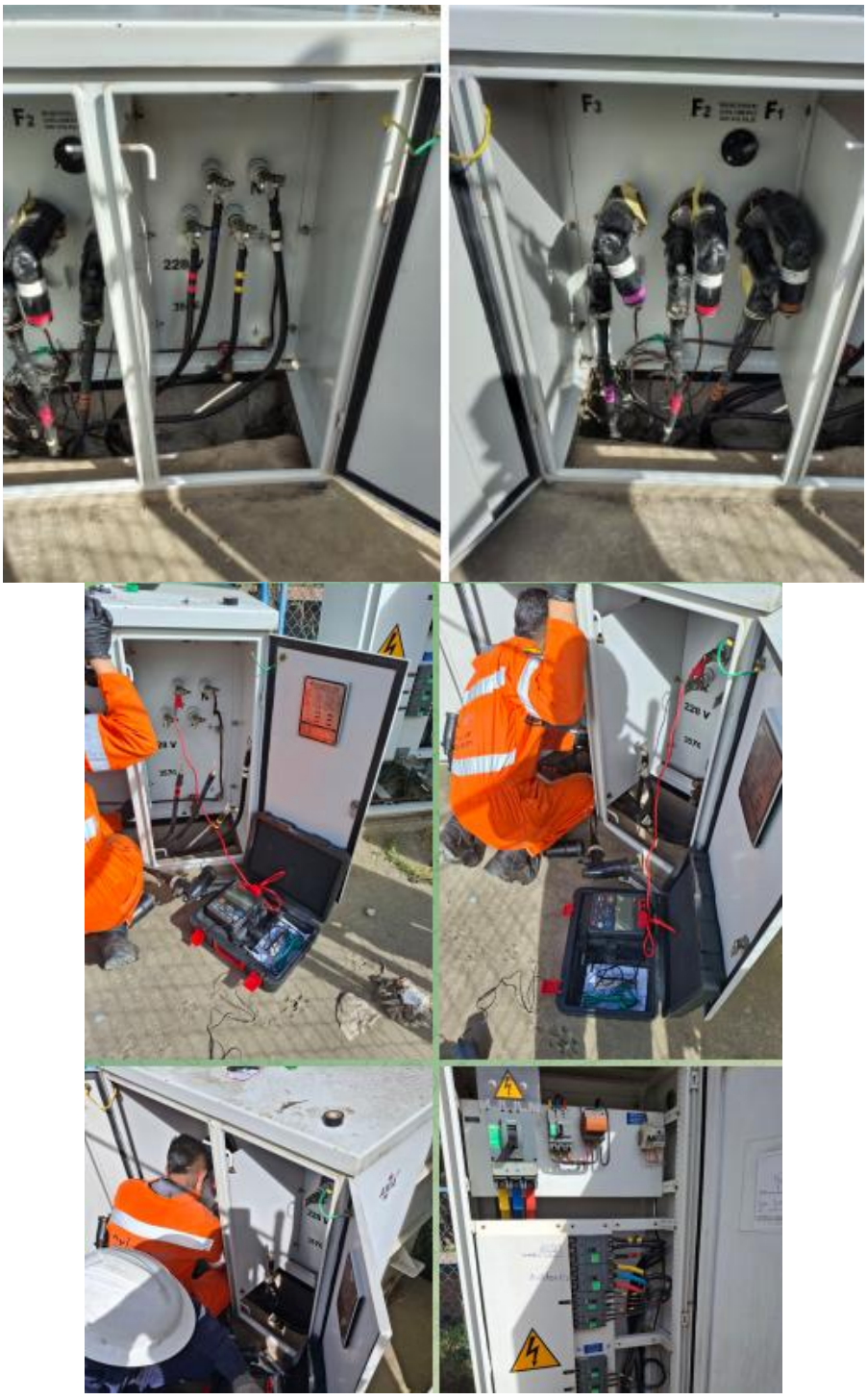




GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com


228
228
228




F2
F3
F2
F1
220 V



GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com





GRUPO AVM NIT 900.619.329-0
E-mail: contacto@grupo-avm.com



Atentamente,

Mg, Ing. Alexander Aragon M
Director de Proyecto CTO 028-00-M-CAMAN-GRUAL-2026
Grupo AVM SAS

CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

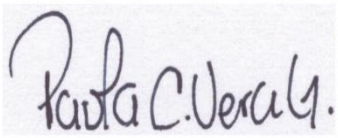
Bogotá, 4 de junio de 2026

Señores
LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO
Ciudad

Yo, Paola Carolina Vera García, identificado con cédula de ciudadanía No. 25.281.489 de Popayán, en mi condición de Representante Legal de GRUPO AVM S.A.S. identificada con NIT 900.619.329 – 0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
PAOLA CAROLINA VERA GARCÍA
C.C. 25.281.489 de Popayán

Medellín, 04 de Junio de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Dando cumplimiento a lo estipulado en la circular externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera (título VI, numeral 1.5, literal g), se expide la presente constancia de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.

Nombre o razón	GRUPO AVM SAS
Cédula de ciudadanía o Nit	N900619329
Fecha inicio de vigencia	05/06/2013 00:00:00
Fecha fin de vigencia	AFILIADA
Estado	EN COBERTURA
Número de centros de trabajo	9
Número de afiliados dependientes	5
Número de afiliados independientes	0
Número cotizantes en mora:	0
% cotizantes en mora:	0 %
Código de actividad principal	4432101
Clase de riesgo 4	Tasa de riesgo 4.35%

ACTIVIDAD ECONÓMICA: INSTALACIONES ELÉCTRICAS, INCLUYE INSTALACIONES DE SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, ALARMA, ALUMBRADO DE CALLES Y SEÑALES ELÉCTRICAS, ALUMBRADO DE PISTAS DE AEROPUERTOS, TRASFORMADORES TRABAJOS DE CENTRALES DE ENERGÍA.

"Mora: Es el incumplimiento que se genera cuando existiendo afiliación no se realiza la autoliquidación acompañada del respectivo pago de las Contribuciones Parafiscales de la Protección Social en los plazos establecidos en las disposiciones legales vigentes.

Entiéndase dentro de este concepto, la mora que registra el empleador respecto de algunos trabajadores a su cargo. Art 6

En el estado de cuenta integral podrás encontrar el resumen y detalle actualizado de tus moras, inexactitudes, recobros de AT, pagos de incapacidades y devoluciones disponibles. Esto dará claridad a las diferencias y la mora que presentas. Para consultar el estado de cuenta integral, ingresa a https://www.arlsura.com da clic en Empresa e inicia sesión y sigue esta ruta: Gestión Administrativa/ Mi Empresa/ Estado de Cuenta/ Estado de Cuenta Integral.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Dirección IP: 190.253.173.170, 192.230.104.5,

Fecha de Generación del documento: 11 de mayo de 2026

Empresa: GRUPO AVM SAS	**Identificación de la empresa:** 900619329
Contrato ARL: 094148431	**Municipio donde se prestó el servicio:**
Sede: GRUPO AVM SAS	**Fecha de Elaboración:** 26/03/2026
Fecha de prestación del servicio: 26/03/2026	**Persona que modificó:** PAOLA CAROLINA VERA GARCIA
Fecha de última modificación: 26/03/2026	**Estado del Informe:** Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
Cédula	25281489	PAOLA CAROLINA VERA GARCIA	-

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

Objetivos

Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Marco Conceptual

* Ciclo PHVA: Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos:
Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas.
Hacer: Implementación de las medidas planificadas.
Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados.
Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores.
* COPASST: El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa
* IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos
* SGSST - Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo
* Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos
* PHVA - Planear - Hacer - Verificar - Actuar
* Riesgo: Combinación de la probabilidad y la consecuencia de que ocurra un evento peligroso específico.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Marco Legal

Ley 9 de 1979: Por la cual se dictan Medidas Sanitarias

Resolución 2013 de 1986: Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

Resolución 1401 de 2007: Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

Ley 1562 de 2012: por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

Resolución 652 de 2012: Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1356 de 2012: Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012

Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del sector trabajo.

Resolución 0312 de 2019: Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST.

Metodología

Conversación con la empresa para realizar el diagnóstico del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en donde se evalúa la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral en una organización. A continuación, se presenta el enfoque paso a paso de esta metodología:

1. Recopilación de información: Se recopila toda la documentación relacionada con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como manuales, políticas, procedimientos, registros de incidentes y accidentes, entre otros.

2. Análisis: Se realiza un análisis de la información recopilada para identificar posibles oportunidades de mejoras en el sistema de gestión.

4. Evaluación documental: Se revisarán minuciosamente los documentos del sistema de gestión para verificar su cumplimiento con los requisitos legales y normativos aplicables.

5. Identificación de hallazgos: Se identificarán los hallazgos relevantes que indiquen áreas donde se requiere mejorar o fortalecer el sistema de gestión.

6. Elaboración del informe: Se redactará un informe detallado que incluya los hallazgos encontrados, recomendaciones específicas y un plan de acción para abordar las áreas de mejora identificadas.

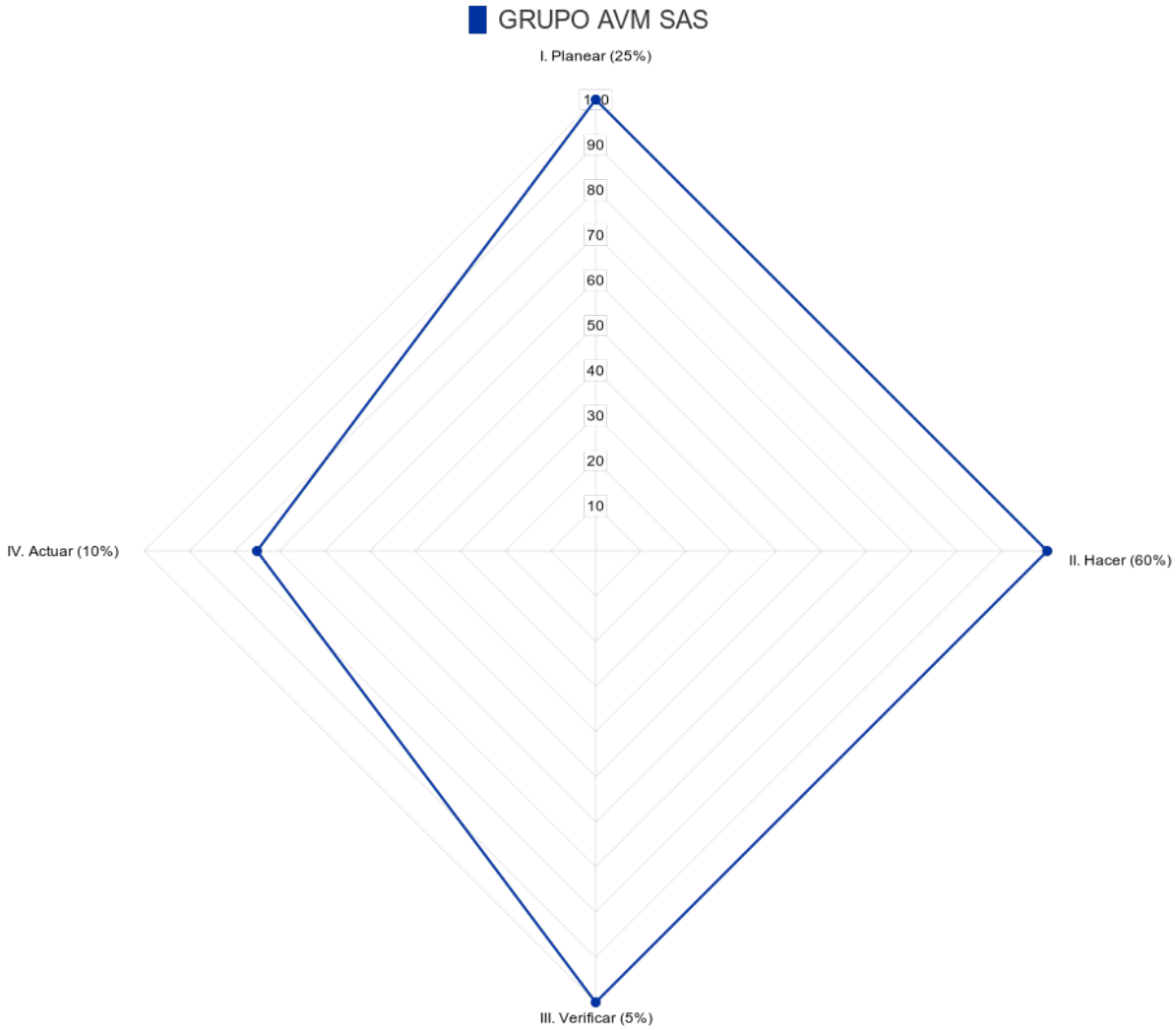
7. Presentación y seguimiento: Se presentará el informe a la alta dirección y se realizará un seguimiento para asegurar que las recomendaciones se implementen correctamente y se realicen las mejoras necesarias.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 11 de mayo de 2026

Resumen de Resultados



26/03/2026 GRUPO AVM SAS

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	75	10	7.5
% Total implementación			**97.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 97.5 su resultado es ACEPTABLE.

© 2026. SURA. Todos los derechos

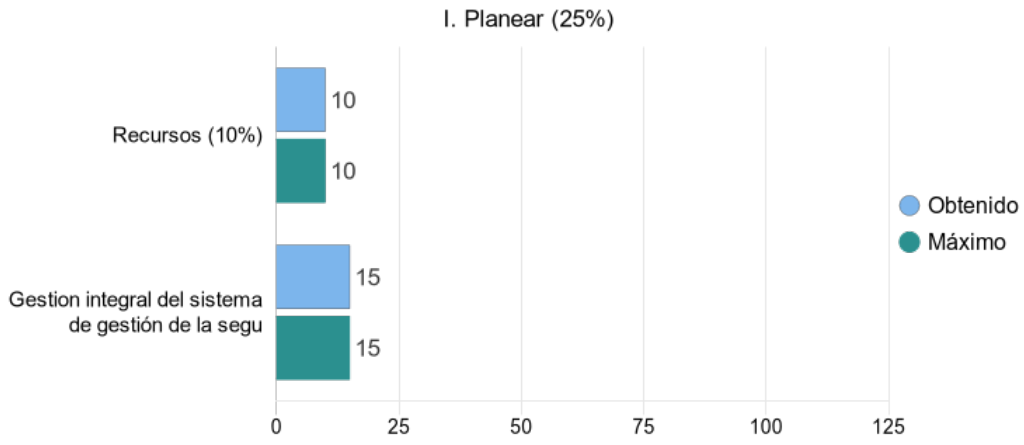
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

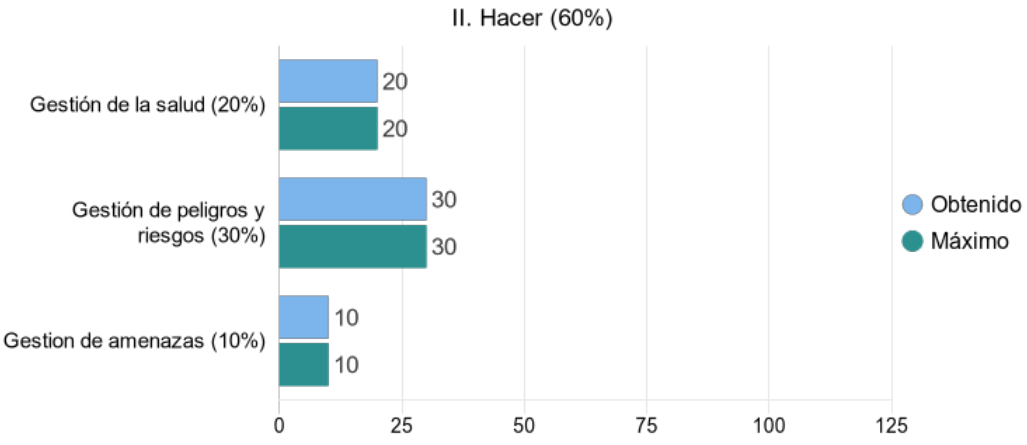
Fecha de Generación del documento: 11 de mayo de 2026

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

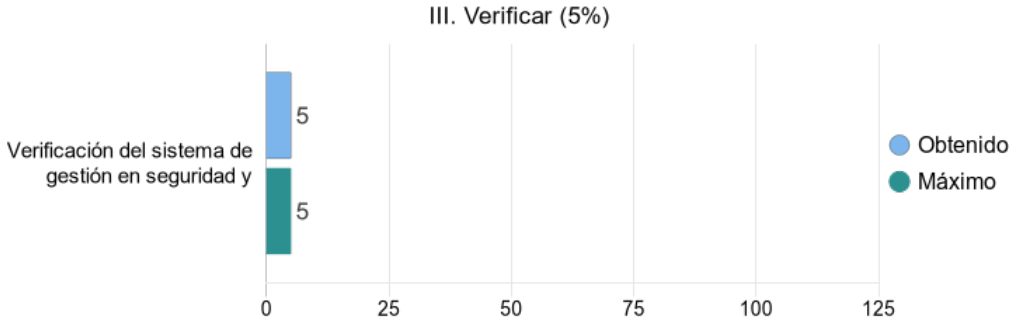
GRUPO AVM SAS

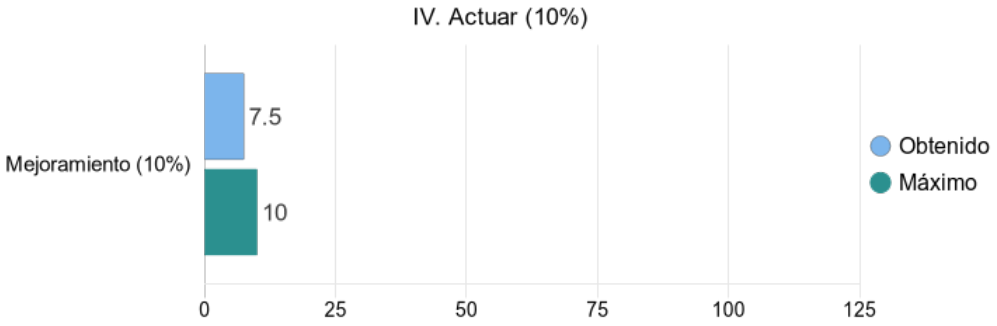




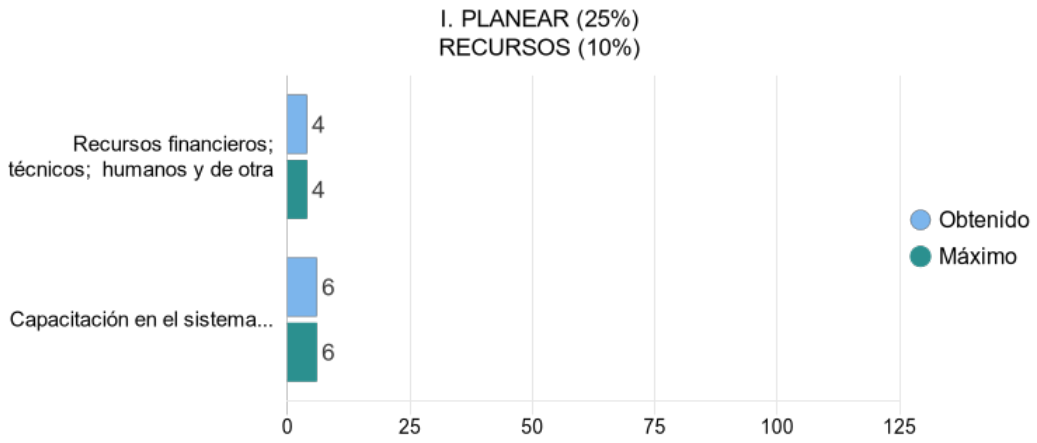
© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



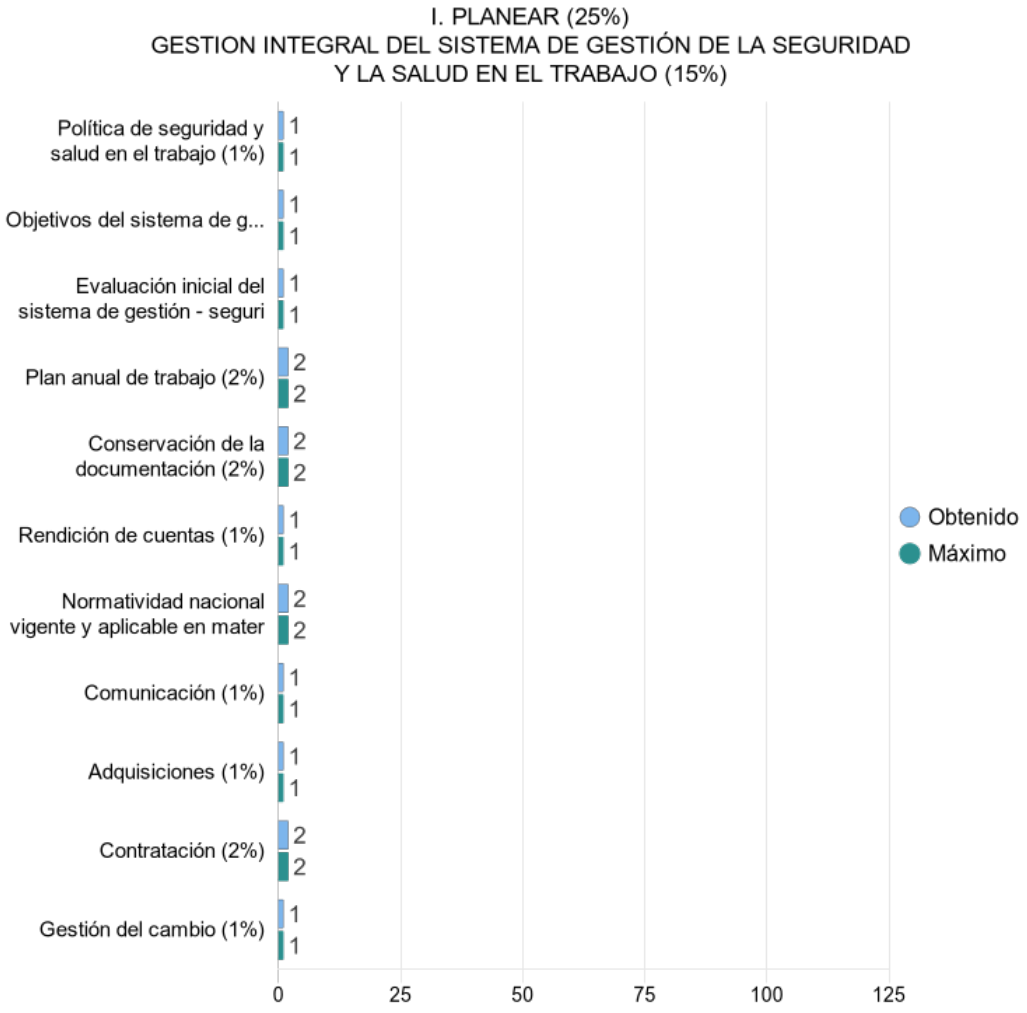


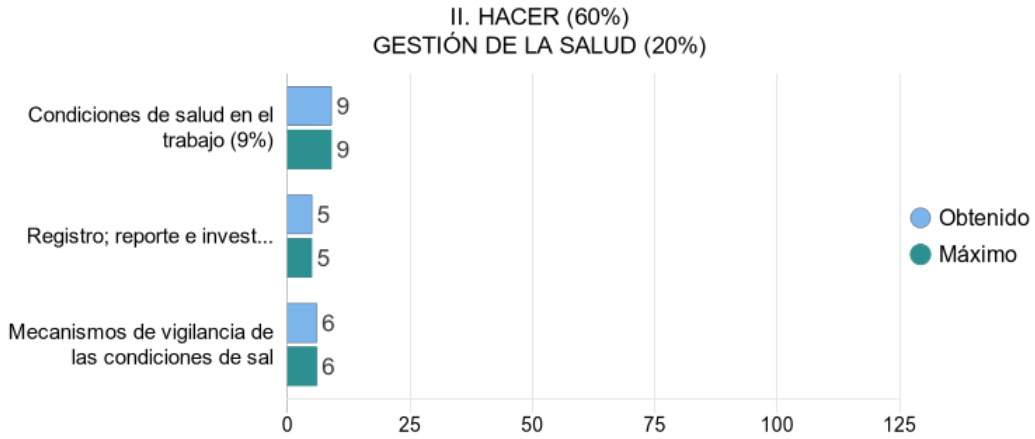
GRUPO AVM SAS



© 2026. SURA. Todos los derechos

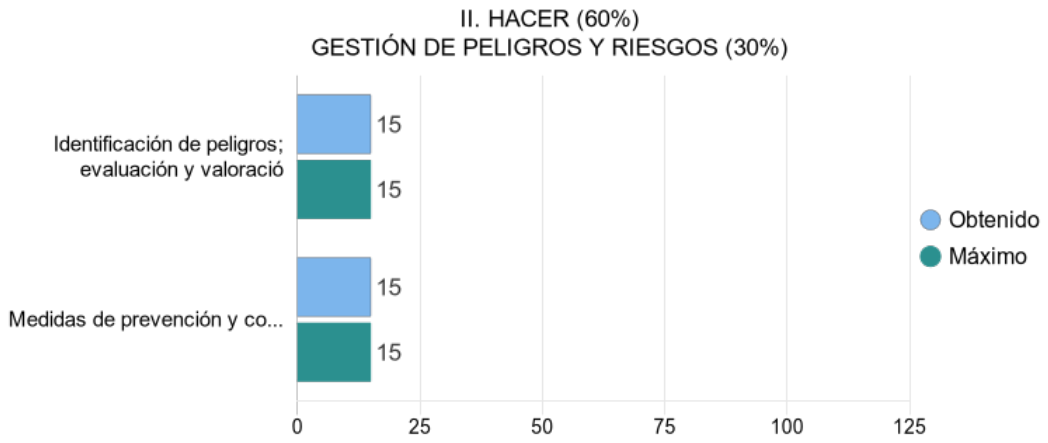
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

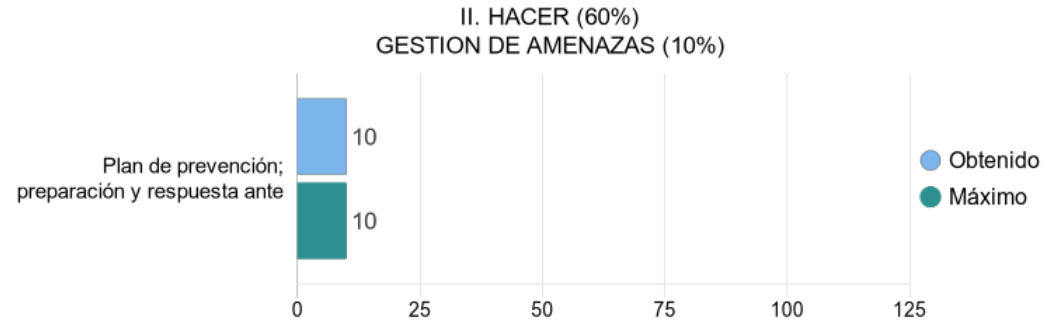


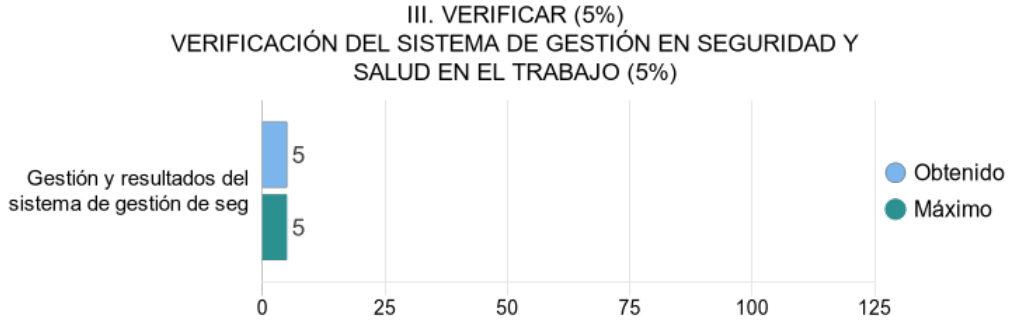


© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

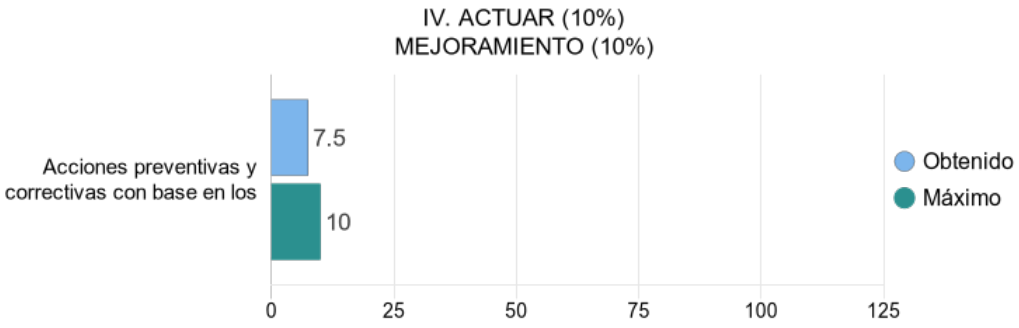






© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 11 de mayo de 2026

Recomendaciones / Observaciones GRUPO AVM SAS

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.
	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros- Periodicidad	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	Comunicación al Trabajador (1%)		- Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.
	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinogenas o con toxicidad aguda. (3%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con el monitoreo y control permanente de la exposición a agentes o sustancias catalogadas como carcinógenas o de toxicidad aguda.
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	No cumple	Debe definir un mecanismo que le permita establecer acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los hallazgos identificados en: 1. la supervisión de los resultados 2. la realización de las inspecciones de seguridad

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

			3. la medición de los indicadores 4. las recomendaciones del COPASST 5. Investigacion de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resutados de los indicadore - Consolidar las acciones preventivas y correctivas - Implementar las acciones preventivas y correctivas - Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del documento: 11 de mayo de 2026

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato. 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (6) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Bibliografía

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Ley 9 (24, enero, 1979). Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Resolución 2013. (06, junio, 1986). Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los lugares de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1401. (14, mayo, 2007). Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Ley 1562 de 2012. (11, julio, 2012). por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 652. (30, abril, 2012). Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 1356. (18, Julio, 2012). Por la cual se modifica parcialmente Resolución 652 de 2012.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Decreto 1072. (26, mayo, 2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.

COLOMBIA. MINISTERIO DE TRABAJO. Resolución 0312. (13, febrero, 2019). Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

© 2026. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa GRUPO AVM SAS con Nit 900619329 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, GRUPO AVM SAS aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 26/03/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100	25	25
II. Hacer (60%)	100	60	60
III. Verificar (5%)	100	5	5
IV. Actuar (10%)	75	10	7.5
% Total implementación			**97.5**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 97.5 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 11/05/2026.

Atentamente



Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 7007556

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900619329-0	GRUPO AVM S.A.S	CALLE 21 6 43 TORRE 2 OF 504	3167501880	contacto@grupo-avm.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	BOGOTA	0025	CUNDINAMARCA	CHÍA	SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80799798	06/05/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$4,350,905	$1.347.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	104.000	0		0		0	0	0	0	104.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	302.900				302.900	0	0	302.900			3.029	302.900	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	174.100	0	0	174.100	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	174.100	174.100
Pensión	2	696.200	696.200
Riesgos Laborales	1	302.900	302.900
CCF	1	174.100	174.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	1.347.300	1.347.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900619329-0	GRUPO AVM S.A.S		CALLE 21 6 43 TORRE 2 OF 504	3167501880	contacto@grupo-avm.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	D – Ley 1429	BOGOTA	0025	CUNDINAMARCA	CHÍA	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		80799798	06/05/2026	2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-04	E	$4,350,905	$1.347.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Excepción | IND | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1012377168 | RAMIREZ MARTINEZ ANDRES DANILO | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 23030 1 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-11 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF22 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 79736505 | ARAGON MUÑOZ ALEXANDER | 1 | 0 | | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 2.600.000 | 30 | 416.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.600.000 | 30 | 104.000 | 14-11 | 2.600.000 | 30 | 5 | 181.000 | CCF22 | 2.600.000 | 30 | 104.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MIGUEL ORLANDO MARTINEZ MESA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1118537345,** se encuentra afiliado/a desde **22/12/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de junio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 09 de June de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de GRUPO AVM SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000011 BOGOTA -		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1118537345	MARTINEZ MESA MIGUEL ORLANDO	10/06/2026		23723314	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/06/2026 12:49:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.253.173.170, 192.230.104.5, 172.16.42.57

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 09/06/2026, el empleador GRUPO AVM SAS identificado con NIT número 900619329 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10427448	09/06/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1118537345	MIGUELORLANDO MARTINEZ MESA	1750905	INGENIERO ELECTRICO	2026-06-10

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Junio del año 2026.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

ARL | sura

Medellín, 05 de June de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de GRUPO AVM SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000011 BOGOTA -		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C79654153	RIVERA REVOLLO JUAN CARLOS	09/06/2026		31329612	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/06/2026 11:20:42 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.253.173.170, 192.230.104.5, 172.16.42.57

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RIVERA REVOLLO JUAN CARLOS** identificado(a) con **CC** número **79.654.153** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 10 de noviembre de 1998 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de junio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64 –** Medellín **(604) 510 90 99 –** Cali **(602) 386 00 80 -**
Barranquilla **(605) 319 79 99 –** Cartagena **(605) 642 49 99 –** WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

Confirmación solicitud de trámite | SURA

ES EPS SURA <otrostramites@sura.cloud>
Para contacto@grupo-avm.com

Responder | Responder a todos | Reenviar

lun 8/06/2026 6

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

sura

Hola GRUPO AVM SAS

Has registrado tu trámite de EPS SURA **Ingresos y Retiros de Empleados** a través de nuestro sitio epssura.com **- Otros Trámites**

Estos son los datos que ingresaste al momento de la solicitud:

Tipo de documento: CC
Número de documento: 25281489
Nombre: GRUPO AVM SAS
Correo: contacto@grupo-avm.com

El código de radicado asignado es: **78315824163**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Línea de atención: 01 8000 519 519

epssura.com



ARL | sura

Medellín, 08 de June de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de GRUPO AVM SAS.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000011 BOGOTA -		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1085309278	MERA MERA GUILLERMO ANDRES	09/06/2026		58291311	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 08/06/2026 16:56:47 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.253.173.170, 192.230.104.5, 172.16.42.57

NUEVA EPS S.A
NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/06/2026, el empleador GRUPO AVM SAS identificado con NIT número 900619329 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10424653	08/06/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1085309278	GUILLERMOANDRES MERA MERA	1750905	INGENIERO ELECTRONICO	2026-06-09

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Junio del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES
Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GUILLERMO ANDRES MERA MERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.085.309.278**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **GUILLERMO ANDRES MERA MERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1085309278** de **Pasto (Nariño)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **VL206-138399** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **VALLE** mediante resolución No. **VL-26 de 2018** el día **27** de **Diciembre** de **2018** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-10 de 2019**.

2. La matrícula profesional No. **VL206-138399**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Cuatro (4) días del mes de Junio de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901949713. Vence el 04-Diciembre-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **JUAN CARLOS RIVERA REVOLLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79654153** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-30954** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-17 de 1999** el día **07** de **Mayo** de **1999** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-14 de 1999**.

2. La matrícula profesional No. **CN205-30954**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Cuatro (4) días del mes de Junio de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901949695. Vence el 04-Diciembre-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **ALEXANDER ARAGÓN MUÑOZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79736505** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **CN206-46617** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-4 de 2006** el día **03** de **Febrero** de **2006** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-10 de 2006**.

2. La matrícula profesional No. **CN206-46617**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Cuatro (4) días del mes de Junio de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901949716. Vence el 04-Diciembre-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **MIGUEL ORLANDO MARTÍNEZ MESA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1118537345** de **Yopal (Casanare)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-83884** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-18 de 2012** el día **08** de **Mayo** de **2012** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-44 de 2012**.

2. La matrícula profesional No. **CN205-83884**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Nueve (9) días del mes de Junio de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901950306. Vence el 09-Diciembre-2026**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo

CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

CV-5-2026-67221
6/4/2026

CERTIFICADO DE VIGENCIA

EL CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS

HACE CONSTAR

Que verificada la información existente en las bases de datos del CONSEJO NACIONAL DE TÉCNICOS ELECTRICISTAS, a la fecha, el señor(a), ANDRES DANILO RAMIREZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de Ciudadania No. 1012377168, portador(a) de la Matrícula Profesional de Técnico Electricistas MTE. 96954, se encuentra en estado Vigente

Así mismo, para verificar las clases otorgadas en la Matrícula Profesional de Técnico Electricista número MTE. 96954, ingrese a la página web www.conte.org.co, en el botón consulte su matrícula.

Para constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 04 días de junio del 2026

Cordialmente,

KATHERINE OCAMPO
Directora Ejecutiva - Representante Legal



Vence:22/agosto/2026

Datos de la empresa
Razón social: GRUPO AVM SAS
NIT: 900619329-0
Nombre RL: PAOLA CAROLINA VERA
ARL: SURA

CSI SST
CENTRO DE SOLUCIONES INTEGRALES
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CSI-2509162108

CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

Centro de Formación y Entrenamiento certificado en la NTC6072
por Bureau Veritas (Acreditación ONAC Nº 09-CPR-009)
Nº Radicado Ministerio: 08SE2023220000000052804

CERTIFICA A:

ALEXANDER ARAGON MUÑOZ
CC. 79736505

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS
NIVEL: REENTRENAMIENTO 4272

DURACIÓN: 8 HORAS

Se Capacito y Entreno en Cota el 21/02/2025 al 21/02/2025 según lineamientos de la Resolución 4272 de 2021 y se expide el Certificado el día 21 de febrero de 2025

JESUS ANTONIO NORIEGA MEZA
Representante Legal
CSI-SST. S.A.S. - Nit. 901073978-9

JOSE LEONARDO CHAPARRO M.
Entrenador Trabajo en Alturas
Licencia SST Nº 9273/2013

KM 1.5 VÍA COTA CHÍA CSI-SST@HOTMAIL.COM WWW.CSISST.COM.CO (323) 244 7970 - (318) 288 5966

Los Certificados expedidos se reportarán a la plataforma de ministerio de trabajo máximo a los 5 días hábiles, contados a partir de la fecha de terminación de la formación. Según lo establecido en el artículo 19 de la resolución 4272 de 2021

Grupo AVM

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Trabajo

Bogotá D.C., mayo 11 de 2026

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que JUAN CARLOS RIVERA REVOLLO, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 79654153, registra la siguiente información de capacitación laboral :

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS ADMINISTRATIVO JEFES DE AREA
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SEPTYD SAS
ENTRENADOR: MARCO MAURICIO DAVILA SALAZAR
SEDE DONDE SE FORMÓ: SEPTYD - GIROMA CAMPUS SCHOOL
EMPLEADOR: AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SEGUROS BOLIVAR

SECTOR ECONÓMICO: CONSTRUCCION
FECHAS DE FORMACIÓN: 10/01/2025 a 10/01/2025
INTENSIDAD HORARIA: 8 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día mayo 11 de 2026

Ministerio del Trabajo de Colombia
Teléfonos en Bogotá: (571) 5186868
Desde celular Linea 120
Oficina Principal: Carrera 14 No. 99-33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13. Bogotá D.C
5186868 Recepción de correspondencia: Piso 6 Bogotá D.C



CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

AUTOMAT
LÍDERES EN TAREAS DE ALTO RIESGO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO
Y DESARROLLO HUMANO CEA AUTOMAT SAS

IDENTIFICADA CON NIT. 901.621.509 - 1

CERTIFICA QUE:

ANDRES DANILO RAMIREZ MARTINEZ
Identificado con Documento No. CC 1012377168

Cursó y Aprobó la Formación en:

TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS

Con una intesidad Horaria de 16 Horas
Realizado en Bogotá del 08 de Mayo al 09 de Mayo de 2026
Expedido en Bogotá el dia 09 de Mayo de 2026

YURANITH ANDREA CORREA VEGA
CC. 1.044.500.445
Representante Legal

CONSECUTIVO - TEEC-8574

EDILSON ENRIQUE MORALES QUINTANA
1022938872
Licencia 9829 de 02/07/2021

AUTORIZACIÓN MIN TRABAJO NO. 08SE2023220000000051033 DEL 25 SEP 2023

BOGOTA D.C - GERENCIA@ESCUELAAUTOMAT.COM - WWW.AUTOMAT.EDU.CO